

AVISO GENERAL por el que se da a conocer el cambio de domicilio de la Representación Regional Zona Poniente del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado (ISSSTE), en la Ciudad de México.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos. - GOBIERNO DE MÉXICO. - ISSSTE Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado.- Oficinas de Representación Regional Zona Poniente en la Ciudad de México.- Subdelegación de Administración.

JORGE ALBERTO ROMERO TORAL, Subdelegado de Administración en las Oficinas de Representación Regional Zona Poniente en la Ciudad de México, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 1, párrafo segundo, 3 , fracción XIV, 4 y 42 de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo; 1 y 3 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; 33 Apartado "A" fracción IX y Apartado "D" fracción II del Reglamento Orgánico de las Delegaciones Estatales y Regionales del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado, doy a conocer el siguiente:

**AVISO GENERAL POR EL QUE SE DA A CONOCER EL CAMBIO DE DOMICILIO DE LA
REPRESENTACIÓN REGIONAL ZONA PONIENTE DEL ISSSTE, EN LA CIUDAD DE MÉXICO**

Se hace del conocimiento de la derechohabiencia del ISSSTE, de las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal, Estatales y Municipales; Órganos Constitucionalmente Autónomos, Empresas Productivas del Estado; Órganos de Impartición y Procuración de Justicia Federales y Locales; Órganos Político-Administrativos de la Ciudad de México; demás autoridades y público en general, para los efectos legales y administrativos procedentes, lo siguiente:

Que, a partir del 01 de enero de 2026, las Oficinas de Representación Regional Zona Poniente del ISSSTE en la Ciudad de México, incluyendo las oficinas regionales de PENSIONISSSTE -Órgano Público Desconcentrado del ISSSTE-, las Unidades Administrativas de Prestaciones Económicas (UAPE 6 y 7) tendrán como nuevo domicilio oficial el ubicado en Av. Parque Lira número 156, Colonia Observatorio, Alcaldía Miguel Hidalgo, C.P. 11860, Ciudad de México.

En consecuencia, la UAPE 7 abandonará sus instalaciones ubicadas en Av. Cuauhtémoc No. 1230, Santa Cruz Atoyac, Alcaldía Benito Juárez, C.P. 03310, Ciudad de México a partir del 31 de diciembre de 2025.

En tal virtud, todas las notificaciones y correspondencia, acuerdos, citatorios, requerimientos, trámites, servicios, procedimientos administrativos y cualquier otra diligencia relacionada con los asuntos competencia de las Oficinas de Representación Regional Zona Poniente del ISSSTE en la Ciudad de México, se remitan y realicen en el domicilio señalado.

Ahora bien, los procedimientos que se tramitan actualmente, en los que esté corriendo algún plazo legal y que en la notificación correspondiente se hubiere señalado el domicilio ubicado en Circuito Interior Mtro. José Vasconcelos número 221, Colonia San Miguel Chapultepec II Sección, Alcaldía Miguel Hidalgo, Ciudad de México, C.P. 11850, los interesados deberán presentar sus promociones y documentos respectivos, en el nuevo domicilio oficial.

Ciudad de México, 23 de diciembre de 2025.- Subdelegado de Administración en las Oficinas de Representación Regional Zona Poniente del ISSSTE en la Ciudad de México.